



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2018  
"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del  
Municipio"**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. César Mascareñas Santos, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **AAP Comercializadora de Servicios S.A. de C.V.**
- **Alta Asociados S.A. de C.V.**
- **Seguridad Privada Tact Supp S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V.** se presentó la **C. Ana Laura Pérez Lugo.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-26/2018, referente a la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio

### RESULTANDO

1. Que en fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-26/2018, referente al "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 13:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 13:30 horas del día 18 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de la empresa, **AAP Comercializadora de Servicios S.A. de C.V., Alta Asociados S.A. de C.V. y Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V.** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **AAP Comercializadora de Servicios S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para el inciso a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue de \$ **5,206,080.00 (Cinco millones doscientos seis mil ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 Anexo 2 "Cotización" fue de \$ **153,120.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue de \$ **918,720.00 (Novecientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Dando un total por los tres incisos de \$ **6,277,920.00 (Seis millones doscientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ **240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta Antes Afianzadora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 3701-17290-0. Haciéndole entrega de una copia del

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que el concursante no presentó el archivo electrónico al que hace referencia el punto 14, inciso a. numeral ix que a la letra dice : "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" incisos a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019, b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 y c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB" por lo que de conformidad al punto 14 último párrafo que a la letra dice: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso a. y 14 inciso b., no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 "Cotización", en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento" por lo que el concursante cuenta con un plazo de máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas para presentar dicho CD o USB. De igual manera, no presentó el archivo electrónico al que hace referencia el punto 14, inciso b. numeral i. que a la letra dice: "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 "Cotización" incisos a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019, b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019, c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB." por lo que de conformidad al punto 14 último párrafo que a la letra dice: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso a. y 14 inciso b., no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 "Cotización", en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento" por lo que el concursante cuenta con un plazo de máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas para presentar dicho CD o USB.

Se hizo constar que la empresa **Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para el inciso a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de **\$2,980,440.57 (Dos millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 57/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso b) Servicio con

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$ **87,660.02 (Ochenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 02/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$ **525,960.10 (Quinientos veinticinco mil novecientos sesenta pesos 10/100 m.n.) IVA incluido.** Dando un total por los tres incisos de \$ **3,594,060.69 (Tres millones quinientos noventa y cuatro mil sesenta pesos 69/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ **8,990.00 (Ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta Antes Afianzadora Aserta S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 1194-03127-8. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Alta Asociados S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para el inciso a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$ **3,028,992.00 (Tres millones veintiocho mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$ **89,088.00 (Ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para el inciso c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019 Anexo 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$ **534,528.00 (Quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Dando un total por los tres incisos de \$ **3,652,608.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ **182,630.40 (Ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta pesos 40/100 m.n.)** de afianzadora Insurgentes S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta Antes Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 6476-03626-0. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **AAP Comercializadora de Servicios S.A. de C.V., Alta Asociados S.A. de C.V. y Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **AAP Comercializadora de Servicios S.A. de C.V** cumple con lo solicitado en el punto 14 inciso a numeral ix, y número 14 inciso b numeral i de este concurso, ya que presentó los archivos electrónicos en dos CDs, uno que contiene su propuesta técnica y otro con la propuesta económica ante esta unidad convocante el día 19 de diciembre de 2018 a las 10:02 horas quedando dentro del plazo de las 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo el participante **INCUMPLE** específicamente en el punto 14 inciso b. numeral ii que a la letra dice: "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma" ya que el participante **INCUMPLE** al presentar una fianza por un monto de un importe de \$ 240,000.00 (**Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.**) IVA incluido debiendo ser de al menos \$313,896.00 (**Trescientos trece mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.**) IVA incluido por lo que se le **DESCALIFICA** de acuerdo al punto "26)DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.”

Por lo que respecta a la empresa **Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V. INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso, específicamente en el punto 14 inciso b. numeral ii que a la letra dice: “Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma” ya que el participante presenta una fianza por un importe de **\$8,990.00 (Ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** debiendo ser de al menos **\$179,703.03 (Ciento setenta y nueve mil setecientos tres pesos 03/100 m.n.) IVA incluido** por lo que se le descalifica de acuerdo al punto “26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.”

Por lo que respecta a la empresa **Alta Asociados S.A. de C.V. CUMPLE** al 100% de manera cuantitativa y cualitativa con lo solicitado en las bases de este concurso, además de presentar su propuesta económica dentro del techo presupuestal para este concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Secretaría de Administración.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, los resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin de someter a votación la opinión para la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** para dicha contratación.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2018  
“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio” Página 6 de 8



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio a la empresa **Alta Asociados S.A. de C.V.** con RFC: **AASo605037D6** en los incisos a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 por un monto de **\$3,028,992.00 (Tres millones veintiocho mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, el inciso b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 por la cantidad de **\$89,088.00 (Ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** y el inciso c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019 por un monto de **\$534,528.00 (Quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Dando un total por los tres incisos de **\$3,652,608.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** con una vigencia para el inciso a) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019, para el inciso b) Servicio con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019 y para el inciso c) Servicio con vigencia del 1 de abril 2019 al 31 de diciembre 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

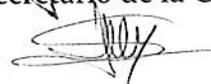
Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:48 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**



Lic. Marcela Denisse Leal Alanís

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

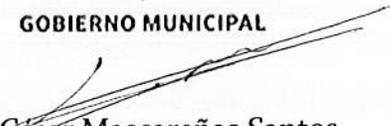
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2018  
"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio" Página 7 de 8



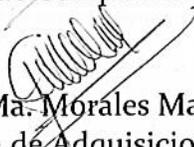


**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

  
Lic. César Mascareñas Santos  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Ana Laura Pérez Lugo.  
Agencia de Protección Integral y Tecnología de Occidente S. de R.L. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2018  
"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del Municipio Página 8 de 8"